

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE
TRABAJO CELEBRADO CON DANIELA
ANGELICA DIAZ ARELLANO.

INDEPENDENCIA, 18 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2298 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Anexo de Contrato de trabajo de fecha 18 de Marzo de 2015; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


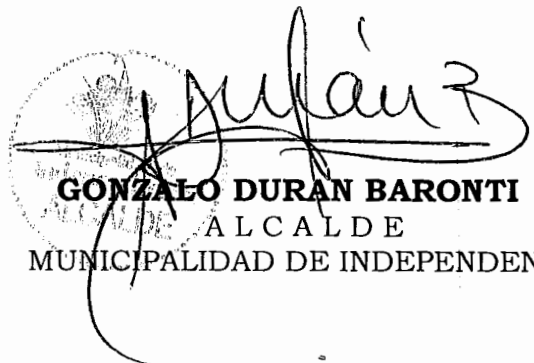
D E C R E T O :

APRUEBASE el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 18 de Marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **DANIELA ANGELICA DIAZ ARELLANO**, Cédula de Identidad [REDACTED], Psicopedagoga, con contrato vigente en calidad de Plazo Fijo hasta el 30 de Junio del 2015, en el sentido de que a contar del 01 de Marzo de 2015, la Profesional cumplirá funciones en la Escuela de Párvulos Antu-Huilén con 22 horas y Escuela Camilo Mori con 22 horas, con una renta de **\$771.320.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y
TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho,
ARCHIVESE.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR/AUDITOR



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



JLH/GMS/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas
- Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.